

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.26.-

Montevideo, 22 JUN 2015

VISTO: lo previsto en el Artículo 402 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, referido a que las designaciones de integrantes de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, se mantienen por el período de Gobierno;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 696/013 de 30 de octubre de 2013 se designaron los integrantes de la citada Comisión Honoraria;-----

CONSIDERANDO: I) que en el marco del nuevo período de Gobierno es necesario ratificar o rectificar la conformación de la mencionada Comisión;-----

II) que a tales efectos se estima pertinente ratificar a la Doctora Graciela Dighiero Arrarte, como Presidente, en calidad de delegada del Poder Ejecutivo; al Profesor Doctor Ricardo Lluberas, como Vice-Presidente en calidad de delegado de la Facultad de Medicina-Universidad de la República, al Doctor Walter Reyes Caorsi como Secretario delegado de la Sociedad Uruguaya de Cardiología, al Doctor Juan Pereyra como tesorero, delegado del Sindicato Médico del Uruguay, al Doctor Ramiro Alejandro Draper Menéndez, en representación del Ministerio de Salud Pública, al Señor Carlos Costa como delegado de la Asociación Procardias, a la Doctora Yolanda Farre como delegada del Banco de Previsión Social y al Doctor Luis Noya, en calidad de delegado Alterno de las Gremiales Médicas y representante de la Federación Médica del Interior.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 402 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Ratificanse como integrantes de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, a la **Doctora Graciela Dighiero Arrarte**, como Presidente, en calidad de delegada del Poder Ejecutivo; al **Profesor Doctor Ricardo Lluberas**, como Vice-Presidente en calidad de delegado de la Facultad de Medicina-Universidad de la República, al **Doctor Walter Reyes Caorsi** como Secretario delegado de la Sociedad Uruguaya de Cardiología, al **Doctor Juan Pereyra** como tesorero, delegado del Sindicato Médico del Uruguay, al **Doctor Ramiro Alejandro Draper Menéndez**, en representación del Ministerio de Salud Pública, al **Señor Carlos Costa** como delegado de la Asociación Procardias, a la **Doctora Yolanda Farre** como delegada del Banco de Previsión Social y al **Doctor Luis Noya**, en calidad de delegado Alterno de las Gremiales Médicas y representante de la Federación Médica del Interior.


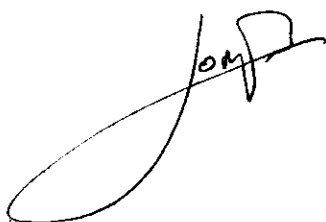
2°.- Comuníquese, publíquese.-----

Res. Interna N°

Res. Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 001/3/2769/2015

NM



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020